

Fecha de descarga: 09/01/2026

Ocupación de vereda

Modificado 11/09/2024Responsable de la información [Desarrollo Urbano](#)

Descripción

Si ves una vereda ocupada por cualquier cosa que dificulte la circulación, podés hacer la denuncia.

¿Cómo se hace?

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda para solicitar y completar formulario de denuncia.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- [Centro Comunal Zonal 1](#)
- [Centro Comunal Zonal 2](#)
- [Centro Comunal Zonal 3](#)
- [Centro Comunal Zonal 4](#)
- [Centro Comunal Zonal 5](#)
- [Centro Comunal Zonal 6](#)
- [Centro Comunal Zonal 7](#)
- [Centro Comunal Zonal 8](#)
- [Centro Comunal Zonal 9](#)

Fecha de descarga: 09/01/2026

- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

La Intendencia también podrá realizarlo de oficio.

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/denuncia/ocupacion-de-vereda>